



**RESOLUCIÓN N° 105**  
(9 de septiembre de 2024)

Por medio de la cual se dictan las medidas para la realización del “**CAMPEONATO SUDAMERICANO DE NIVELES USAG DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2024**” a realizarse en la ciudad de Ibagué del 27 de Noviembre al 1 de Diciembre.

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Federación Colombiana de Gimnasia ha sido designada por parte de la CONSUGI para realizar el Campeonato Sudamericano de Niveles USAG 2024.
- Que estos eventos se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la **FEDECOLGIM**, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Oficializar la realización del “**CAMPEONATO SUDAMERICANO DE NIVELES USAG DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2024**” a realizarse en la ciudad de Ibagué del 27 de Noviembre al 1 de Diciembre.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMITÉ ORGANIZADOR:**

- RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

<b>FUNCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EMAIL</b>
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Directora General	Ruby Vásquez	comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com
Comisión Técnica USAG Niveles GAF	Luz Dary Valcárcel Diana Bernal	comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com
Liga Sede	Alexander Duque	alducar@gmail.com



Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@gmail.com
	Marcos Pérez	Manpef_88@hotmail.com

2. TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

Federación Colombiana de Gimnasia	Carlos Liévano
Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Participantes	Uno elegido en reunión informativa

**ARTÍCULO TERCERO. - INFORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.**

La competencia será de Prenivel y Niveles de acuerdo a las normas del Programa USAG Masificación FEDECOLGIM 2021 - 2029. Del nivel 1 al 5 (2021-2029) con sus actualizaciones y de Nivel 6 al 8 (2022-2026). Será categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento del Programa Nacional de Niveles USAG 2021 - 2029. **(Anexo 1).**

**Anexo 1:**

Nivel	Requisito mínimo de edad
Prenivel	4 a 6 años cumplidos
1	4 años cumplidos
2	5 años cumplidos
3	6 años cumplidos
4 al 7	7 años cumplidos
8	8 años cumplidos

**Prenivel:** niñas que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas sin coreografía **(Anexo 2)**. Este nivel se evaluará con caritas felices de 1 a 5 y todas las gimnastas serán premiadas con medalla de participación.

**Anexo 2: - PRENIVEL FEMENINO**

APARATO	DESCRIPCIÓN
SALTO	Desde un cajón salto extensión a posición de quieto y Carrera de Velocidad.



BARRA	Flexión de brazos mantenida 5 segundos y con o sin ayuda entrada de pecho, salida atrás.
VIGA	Caminadas: 3 pasos adelante, 3 laterales, 3 atrás. Salida al lateral de la viga en salto extensión.
SUELO	Secuencia: rodamiento adelante, rodamiento atrás, parada de manos, medialuna. El orden puede ser escogido por cada uno de los entrenadores.

### PREMIACIÓN:

- ❖ Para la Premiación General Individual se premiarán todas las gimnastas.
- ❖ Para la Premiación por aparatos se premiará hasta el 5to puesto si la subdivisión de edad es igual o menor a 10 gimnastas y hasta el 6to puesto si la subdivisión de edad es igual o mayor a 11 gimnastas
- ❖ Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de los deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 4 a 8 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).
- ❖ Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente los datos en la plataforma de inscripción).
- ❖ Premiación por aparatos y General Individual: Medallas
- ❖ Premiación por equipos: Trofeos. Primero, segundo y tercer lugar.

Las gimnastas que estén en el programa de Grupo de Edades FIG y deseen competir en el Campeonato Nacional USAG, se agrega el siguiente cuadro comparativo (**Anexo 3**), para que se tenga en cuenta desde qué nivel se les permitirá participación en este evento, además que competirán en una categoría especial donde participen entre el mismo grupo de gimnastas. Cualquier otro caso especial será analizado y definido por la Comisión Técnica de Niveles USAG de la Fedecolgin.

### Anexo 3:

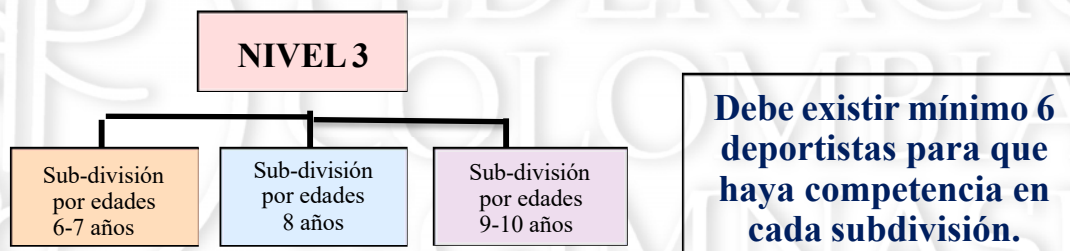
REGLAMENTO FEDERADO		PUEDE COMPETIR EN USAG DESDE:
EDAD	CATEGORIA	
	7-8	Nivel 3
	9	Nivel 4



10	Nivel 5
11	Nivel 6
12	Nivel 7
13-14	Nivel 8
15 o +Juvenil, Mayores Código FIG	Nivel 8

**EDADES DE LOS PARTICIPANTES:** La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2024-2014 =10 años, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 6 deportistas por cada una de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.

Por ejemplo:



#### ARTÍCULO CUARTO. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Técnicas a aplicarse en este evento en GAF en niveles Obligatorios serán las del Programa de USAG 2021 a julio del 2029. (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) [www.fedecoljim.co](http://www.fedecoljim.co) Y las de niveles Opcionales serán las establecidas para el ciclo 2022-2026.

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia, quienes deberán asumir todas las normas establecidas por la Fedecoljim para este tipo de eventos.

**Estas competencias de niveles DAN AUMENTO DE NIVEL en el Programa USAG Fedecoljim.**



## ARTÍCULO QUINTO. - INSCRIPCIONES.

TIPO INSCRIPCIÓN	TIPO INSCRIPCIÓN	FECHAS	VALOR
Nominal	Prenivel	15 Septiembre al 15 de Octubre	\$ 190.000
	Niveles 1-8		\$ 280.000
	Equipo		\$ 90.000
Extemporanea 1	Prenivel	16 al 20 de Octubre	\$ 235.000
	Niveles 1-8		\$ 345.000
	Equipo		\$ 110.000

**Nota:** El pago del valor de la inscripción individual, incluye:

- Inscripción al campeonato
- Derechos de participación
- Derechos de juzgamiento.

### Inscripción por Equipos:

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles, se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución. (Un equipo lo conforman de 4 a 8 gimnastas).

- Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada institución ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma, así como las instituciones que participaron anteriormente y podrán hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas
- Los clubes, escuelas o demás entidades, que no cuenten con usuario, deben registrarse por medio del link, <https://sportevents.com.co/admin/#/register>
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents.
- La consignación debe realizarse a nombre de la  
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA  
BANCOLOMBIA  
CUENTA CORRIENTE 358-000126-82  
NIT 860535259-7

**\*DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES**



**Nota:** La Federación y/o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas, no se permiten cambios y la delegación debe pagar **el total de inscritos**. En caso de no realizarse el pago, la institución quedara inhabilitada por un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

Las inscripciones deben estar completas al igual que la consignación por institución inscrita, **NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES Y/O CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.**

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas **y a paz y salvo**, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea. **Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.**

#### **ARTÍCULO SEXTO. - POLITICAS DE CANCELACIÓN**

Las gimnastas que decidan retirarse después de inscritas, **NO HABRÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO**. La delegación deberá notificar mediante correo electrónico el motivo de retiro de su gimnasta al correo [comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com](mailto:comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com) adjuntando la documentación que corresponda al caso como soporte.

Tampoco se admitirán remplazos de una niña a otra; únicamente se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos, siempre y cuando coincida con el documento de identidad.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Cada liga, club o institución pública o privada que desee participar, debe realizar el proceso de inscripción de sus deportistas, de acuerdo a las políticas y requerimientos establecidos en la plataforma SportEvents.  
<https://sportevents.com.co/home>.
- La liga, club o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, (Incluida la anualidad del año 2024 en el caso de las ligas).
- Cada Liga, club, colegio o institución, debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día, el certificado no puede ser mayor a 30 días calendario.



- Cada institución debe inscribir mínimo un entrenador mayor de edad (dependiendo del número de participantes y niveles). Menores de edad no pueden participar en la zona de competencia como entrenadores.  
1-3 deportistas = máx. 1 entrenador en el área de competencia  
4 en adelante = máx. 2 entrenadores en el área de competencia
- Al realizar las inscripciones los deportistas autorizan a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA para que haga el uso y tratamiento de los derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos), Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos otros distintos a la promoción y divulgación del programa de masificación USAG establecido por la FEDECOLGIM.

#### ARTICULO OCTAVO. – PUNTAJES DE ASCENSO E INCENTIVOS

Los puntajes de ascenso de nivel serán los estipulados en la reglamentación del Programa USAG MASIFICACIÓN FEDECOLGIM, los cuales se han actualizados y son los siguientes:

Nivel	Requisito mínimo de edad	Pre-requisito de puntaje	Puntaje para Avanzar al siguiente Nivel
1	4 años cumplidos	Ninguno en Nivel 1	34.00 en la General Individual en el Nivel 1
2	5 años cumplidos	34.00 en la General Individual en el Nivel 1	35.00 en la General Individual en el Nivel 2
3	6 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 2	35.00 en la General Individual en el Nivel 3
4	7 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 3	35.00 en la General Individual en el Nivel 4
5	7 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 4	35.00 en la General Individual en el Nivel 5.
6	7 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 5	35.00 en la General Individual en el Nivel 6.
7	7 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 6.	35.00 en la General Individual en el Nivel 7
8	8 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 7	35.00 en la General Individual en el Nivel 8



## Incentivos Programa USAG MASIFICACION GAF Colombia 2024:

Con el ánimo de incentivar y continuar con la promoción y divulgación del Programa de USAG-Fedecolгим, la Federación Colombiana de Gimnasia ha decidido realizar para el año 2024, La **GALA DE LAS MEJORES 2024** (dentro del marco del Suramericano USAG con sede en Colombia), en la cual clasificarán **las mejores 8 gimnastas de acuerdo al ranking final de los niveles 1 al 8** que hayan participado en los Campeonatos Nacionales del Programa de USAG masificación FEDECOLGIM.

Solo se tendrán en cuenta gimnastas del Programa de Niveles USAG, por lo que las gimnastas pertenecientes al programa de Grupo de Edades FIG, no podrán ser acreedoras de este incentivo.

Para el ranking final del año se tomarán **las 3 mejores puntuaciones** de cada gimnasta dentro de los cuatro eventos nacionales posibles del 2024.

## ARTÍCULO NOVENO. - CRONOGRAMA PROVISIONAL

DÍA	HORA	ACTIVIDAD
Día 1 - miércoles	Todo el día	Llegada de delegaciones
Día 2 - jueves	08:00h -19:00h	Entrenamientos programados
Día 3 - viernes	08:00h -20:00h	Competencias
Día 4 - sábado	08:00h - 20:00h	
Día 5 - domingo	08:00h - 20:00h	

### Nota:

- Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritos.
- No será necesario nombrar delegado.

### Funciones Juez(ces) coordinador(as) de Jueces:

- Convocar a las Jueces y realizar su respectiva distribución.
- Supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento), vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, revisión, control y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos, ext.) indispensables para





juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.

- Nota: Recordar el código de puntuación establece que no se aceptan reclamos frente a la nota de Ejecución.

## ARTÍCULO DÉCIMO – LICENCIAS CONSUGI

- Todos los clubes colombianos deben realizar el pago en efectivo (**15USD** o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del día), durante la entrega de acreditaciones correspondientes a la Licencia CONSUGI,
- Esta licencia corresponde al periodo entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- El registro para la licencia se realizará a través de la plataforma de la CONSUGI (<http://creaevento.com>)
- Si tiene alguna duda con respecto al registro podrá comunicarse al WhatsApp +57 3245867252

## ARTÍCULO UNDÉCIMO - REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE

En el caso de gimnastas que durante el año decidan cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la institución deberá enviar vía e-mail a la Comisión Técnica del Programa de Niveles USAG, la carta de libertad del club de afiliación anterior **mínimo 15 días calendario antes** del vencimiento de las inscripciones Nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma y puedan realizar la inscripción respectiva, sin esto la gimnasta NO podrá participar en el evento.

## ARTÍCULO UNDÉCIMO. - GIMNASIA CON VALORES

La Federación Colombiana de Gimnasia promueve "GIMNASIA CON VALORES" velando por la seguridad e integridad de los deportistas, entrenadores y demás personal participante del evento, se recomienda a las delegaciones guardar el debido respeto y se advierte a los acompañantes, que cualquier acto antideportivo hacia una delegación o cuerpo de jueces, repercutirá en la inmediata expulsión del escenario y una posible sanción disciplinaria hacia la gimnasta, equipo o club según la valoración de la Comisión Disciplinaria nombrada para cada evento.



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



SAMIR PORTILLO DIAZ  
Presidente




JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ  
Secretario



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolgin.co

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia